



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ayacucho,

22 MAR 2018

761600
610817

OFICIO MÚLTIPLE N° 148 - 2018-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

SEÑORES:

- Dra. Doris S. VALDIVIA SANTOLALLA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huamanga
- Mg. Carlos CHÁVEZ TOLEDO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cangallo
- Lic. Robinson Carmelo FUENTES CORONADO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huanca Sancos
- Prof. Joan Oliver HUAMÁN BASUALDÚA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huanta
- Lic. Samuel NALVARTE PARIONA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – La Mar
- Lic. Wilfredo Serafin YARIHUAMÁN FALCÓN**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Lucanas
- Lic. Blas Ruperto ANDRADE TAPAHUASCO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Parinacochas
- Lic. Héctor Augusto FERIA MACIZO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Fajardo
- Mg. Jhony Ruth PALOMINO GUTIÉRREZ**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Vilcas Huamán
- Lic. Godofredo Mauro ROMERO SHERÓN**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Sucre
- Lic. Ginés Faustino GUTIÉRREZ TEJEDA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Páucar del Sara Sara

PRESENTE.-

ASUNTO : Difusión y celebración de la obra y pensamiento del Prócer **JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN.**

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 010-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que, con el oficio múltiple de la referencia, el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley N° 30572 "**Ley que declara el 2 de junio de cada año como Día del Prócer JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, Benemérito de la Patria y Forjador de la República del Perú**", dispone la difusión y la celebración de su obra y pensamiento en las instituciones educativas de su jurisdicción, considerando que la escuela cumple un rol trascendental en la formación ciudadana de los estudiantes. Por consiguiente, desde los textos escolares del Área de Historia, Geografía y Economía del tercer grado de secundaria se debe abordar la temática: "El proceso de independencia de América – Bicentenario y proyecto nacional". Asimismo, desde los textos del Área de Formación Ciudadana y Cívica del tercer grado de secundaria se desarrollarán temas sobre la vida y la obra del Prócer José Faustino Sánchez Carrión como peruano ejemplar.

En consecuencia, recomendamos realizar actividades desde las instituciones educativas para que los estudiantes desarrollen una identidad personal, así como una ciudadanía activa y comprometida con los valores cívicos que reflejen la obra y el pensamiento del Prócer José Faustino Sánchez Carrión.

Es ocasión para expresarle las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente,



EJMG/DREA
LRB/DGP
LJSC/IES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
Prof. Edgar Julio Meneses Cavilán
DIRECTOR